



02

Responsabilidad Corporativa



MISIÓN DE LA RSC DE Amadeus

Facilitar el progreso económico, social y medioambiental en el ámbito del turismo sostenible y los viajes mediante la aplicación acertada de la tecnología y la innovación.

2.1 La RSC en Amadeus

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en Amadeus es la actividad que desempeñamos para cumplir con nuestra responsabilidad social y medioambiental en la sociedad, más allá de nuestras obligaciones contractuales o legales como compañía y como trabajadores individuales.

Nuestro marco de RSC, Travel Further, es fruto de la aspiración de ofrecer más de lo requerido, ampliando nuestro compromiso para ir más allá del crecimiento meramente comercial y, de este modo, garantizar una contribución positiva a nuestra industria y a la sociedad en general.

En 2011, nuestro departamento de RSC fue integrado en el área Industry Affairs Group, lo que se traducirá, entre otras cosas, en una mayor eficiencia organizativa, al ser capaz de aprovechar las sinergias generadas por el trabajo coordinado de los dos equipos.

Desde una perspectiva medioambiental, los objetivos de RSC de Amadeus residen en mejorar el rendimiento medioambiental de nuestras operaciones, proporcionar a nuestros clientes soluciones que

les permitan alcanzar sus objetivos medioambientales y cooperar con otros grupos de interés del sector en proyectos medioambientales comunes.

Marco RSC de Amadeus

El ámbito de acción de RSC de Amadeus es amplísimo, por lo que resulta fundamental establecer una estrategia clara y unas prioridades y analizar nuestras fortalezas para optimizar los resultados positivos de nuestras acciones de RSC.

- En primer lugar, existen proyectos que debemos acometer debido a requisitos legales o con el objetivo de cumplir con estándares éticos. Algunos ejemplos de estos proyectos son la formación obligatoria de los empleados de Amadeus sobre el código de conducta profesional o el cumplimiento de la normativa medioambiental en nuestras oficinas en todo el mundo.
- El siguiente paso en nuestro camino hacia la excelencia en RSC sería escuchar a los grupos de interés con los que interactuamos: empleados, accionistas, clientes, socios de negocio, etc.; y responder a sus expectativas y necesidades en relación con nuestras actividades de RSC. Estas iniciativas incluirían, por ejemplo, los acuerdos logísticos necesarios para enviar ordenadores con fines educativos a diferentes partes del mundo, o la inclusión de información sobre emisiones en nuestras plataformas de distribución para que nuestros clientes puedan evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de los viajes que reservan a través de las Plataformas Amadeus.
- Por último, aspiramos a llegar a un punto en el que la RSC esté completamente integrada en la estrategia de la compañía y en las operaciones diarias, pasando a formar parte de nuestra cultura empresarial.

Marco RC de Amadeus



Áreas de actividad

A través de nuestras iniciativas sociales, apoyamos el desarrollo social y económico de las comunidades locales en las que Amadeus está presente. Hacemos posibles proyectos que contribuyen al bienestar social, trabajando conjuntamente con las comunidades beneficiarias. Nuestro compromiso social también incluye el apoyo a iniciativas humanitarias, en colaboración con otras organizaciones.

En 2011, Amadeus llevó a cabo 165 proyectos en 45 países. El gráfico que figura a continuación ilustra el número de proyectos por categoría. Como se puede comprobar, los proyectos de educación y de transferencia de tecnología representan un 53% de las 165 actividades de carácter social realizadas por la compañía en todo el mundo durante el año.

Coordinación con otros agentes del sector

En Amadeus, somos conscientes de que no podríamos conseguir muchos logros si no trabajásemos de forma conjunta con otros grupos de interés. Aunque creemos que nuestra tecnología y experiencia puede aportar gran valor a los proyectos de RSC, no podríamos llevar a cabo esta tarea por nosotros mismos y necesitamos la ayuda, la pericia, la coordinación y la participación de otros agentes del sector. Este es el principal motivo de nuestra afiliación, participación o presencia en varias organizaciones y asociaciones sectoriales, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

➤ **Asociación de Ejecutivos de Viajes de Empresa (ACTE)**, por sus siglas en inglés). La ACTE es una asociación sin ánimo de lucro que presta apoyo a más de 6.000 ejecutivos en más de 80 países en la que las agencias de viaje de negocio y los proveedores trabajan conjuntamente, desarrollando exclusivos y valiosos recursos de formación para los profesionales del sector de los viajes corporativos.

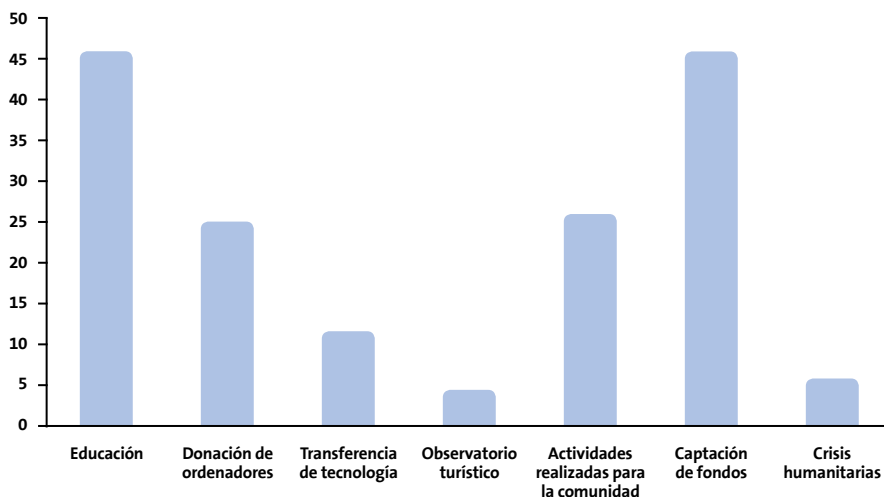
➤ **Asociación Global de Viajes de Negocios (GBTA Foundation)**. La GBTA Foundation proporciona recursos financieros para llevar a cabo iniciativas de investigación que beneficien al conjunto del sector de los viajes de empresa. Su objetivo es apoyar iniciativas formativas y de investigación y proporcionar becas para los profesionales del sector de viajes de negocio.

➤ **Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC)**, por sus siglas en inglés). El GSTC es una iniciativa mundial dedicada a la promoción de prácticas de turismo sostenible en todo el mundo. En representación de una participación diversa y global (que incluye agencias de la ONU, destacadas empresas de viajes, hoteles, asociaciones turísticas de diferentes países y touroperadores), el GSTC actúa como un organismo internacional encargado de la promoción del conocimiento, la comprensión y la adopción de prácticas turísticas sostenibles.

➤ **Asociación de Viajes y Turismo Global (GTTP)**, por sus siglas en inglés). La GTTP es un programa multinacional de formación cuyo objetivo es dar a conocer a los estudiantes las oportunidades profesionales que ofrece el sector de los viajes y el turismo.

➤ **La Organización Mundial del Turismo (UNWTO)**. La OMT es la agencia de Naciones Unidas encargada de la promoción de un turismo responsable, sostenible y de acceso universal.

Número de proyectos de RSC por categoría realizados por Amadeus en 2011



Informe de Responsabilidad Corporativa

Si desea más información acerca de la Responsabilidad Corporativa en Amadeus, puede consultar el Informe de Responsabilidad Corporativa (www.amadeus.com/travelfurther) que ha sido preparado según las Directrices G3.1 de Global Reporting Initiative (GRI), y que ha sido certificado con el Nivel de Aplicación A⁺.

Este informe proporciona una perspectiva general sobre cómo Amadeus concibe la Responsabilidad Corporativa. Contiene información acerca de:

- Nuestro modelo y estructura de responsabilidad corporativa.
- Nuestros diversos grupos de interés y cómo interactuamos con ellos, en particular, cuál es el compromiso con nuestros accionistas, empleados, clientes y proveedores.
- Nuestro acercamiento a la sociedad y las comunidades a través de la RSC, así como nuestro compromiso con el medio ambiente.



2.2 Gobierno corporativo

Las políticas y los procedimientos de gobierno corporativo que aplicamos están diseñados para ayudar a la compañía a conseguir sus objetivos generales y proteger los intereses de los accionistas. La normativa legal que atañe al Grupo en materia de gobierno corporativo fue redactada o adaptada con arreglo a la legislación aplicable con ocasión de la salida a bolsa de la compañía en el mercado español en abril de 2010. La normativa legal es la siguiente:

- Estatutos de la Sociedad (*).
- Reglamento del Consejo de Administración (*).
- Reglamento de la Junta General de Accionistas (*).
- Reglamento interno de conducta en los mercados de valores.

(*) Estos documentos corporativos se están actualizando con arreglo a la nueva legislación mercantil española y los correspondientes cambios se someterán a aprobación por resolución del Consejo de Administración o de la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2012.

Los principales órganos de gobierno de Amadeus son los siguientes:

La **Junta General de Accionistas** es el principal órgano de representación del capital social del Grupo Amadeus y ejerce los poderes que le confieren la legislación societaria y los estatutos sociales. Según estos reglamentos, los accionistas deberán celebrar una junta al menos una vez al año, en el primer semestre de cada ejercicio, con el propósito de debatir y adoptar acuerdos relativos a sus deberes exclusivos, que son aquéllos de mayor relevancia económica y legal. Entre éstas se incluyen el nombramiento de los miembros del Consejo, la revisión y aprobación de las cuentas anuales, la aplicación de resultados, la designación de auditores externos, la gestión de la autocartera y la supervisión de las actividades del Consejo. Tanto la legislación como los estatutos sociales

reservan a la Junta General de Accionistas poder exclusivo para adoptar otros acuerdos importantes tales como: modificación de los estatutos, emisión de bonos, fusiones, etc.

El **Consejo de Administración** es el más alto órgano de representación, administración, dirección, gestión y control de la empresa, y su misión es

definir las directrices generales y los objetivos económicos. El Consejo asume y lleva a cabo la estrategia de la compañía (dirigiendo e implementando políticas de la compañía), la supervisión (controlando la gestión) y la comunicación (sirviendo como vínculo con los accionistas).

Composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2011

José Antonio Tazón García	Presidente ⁽¹⁾	Otros
Guillermo de la Dehesa Romero	Vicepresidente ⁽²⁾	Consejero independiente
Dame Clara Furse	Miembro	Consejero independiente
Bernard Bourigeaud	Miembro	Consejero independiente
David Webster	Miembro	Consejero independiente
Pierre Henri Gourgeon	Miembro	Consejero dominical por Air France ⁽³⁾
Christian Boireau	Miembro	Consejero dominical por Air France
Stephan Gemkow	Miembro	Consejero dominical por Lufthansa
Enrique Dupuy de Lôme Chavarri	Miembro	Consejero dominical por Iberia
Francesco Loredan	Miembro	Otros ⁽⁴⁾
Stuart McAlpine	Miembro	Otros ⁽⁴⁾
Tomás López Fernebrand	Secretario (no consejero)	
Jacinto Esclapés Díaz	Vicesecretario (no consejero)	

(1) El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2012 y a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento del Consejo y la normativa y las recomendaciones de gobierno corporativo vigentes en España, clasifica al Presidente del Consejo de Administración Sr. José Antonio Tazón García, en la categoría de «consejero independiente». Sr. José Antonio Tazón García fue Director General del Comité Ejecutivo de Dirección del Grupo Amadeus hasta el 31 de diciembre de 2008, incorporándose posteriormente al Consejo de Administración con la categoría de «otros».

(2) El Sr. de la Dehesa sustituyó al Sr. Dupuy como vicepresidente del Consejo desde el 26 de febrero de 2011.

(3) El Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el 19 de abril de 2012, clasifica al Sr. Gourgeon bajo la categoría «otros».

(4) El Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el 19 de abril de 2012, clasifica al Sr. Loredan y al Sr. McAlpine bajo la categoría de Consejeros Independientes.

El 8 de abril de 2011, nuestros accionistas Amadecin S.à.r.l. e Idomeneo S.à.r.l. vendieron acciones representativas de un 10% del capital social de la empresa. y en cumplimiento del Acuerdo de Accionistas del 29 de abril de 2010, el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el 14 de abril de 2011, aceptó la dimisión presentada por D. Benoît Valentin y D. Denis Villafranca como consejeros dominicales de Amadecin S.à.r.l. e Idomeneo S.à.r.l., respectivamente.

El 6 de julio de 2011, Amadecin, S.à.r.l. e Idomeneo, S.à.r.l. vendieron respectivamente una participación del 4,58%, reduciendo sus participaciones a un 3,42% cada una. Tras esta venta, dichas entidades ejercieron su derecho a desvincularse del Acuerdo de Accionistas, de modo que D. Francesco Loredan y D. Stuart Anderson McAlpine, anteriormente consejeros dominicales de Idomeneo S.à.r.l. y Amadecin S.à.r.l., respectivamente, pasaron a tener la categoría de «Otros» dentro del Consejo.

El 19 de octubre de 2011, Amadecin, S.à.r.l. e Idomeneo, S.à.r.l. vendieron las participaciones accionariales restantes en la compañía y, por lo tanto, ya no son accionistas.

El Consejo de Administración celebró 6 reuniones durante 2011, con la presencia del presidente en todas ellas.

De acuerdo con los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha creado comités especializados para garantizar el cumplimiento de sus deberes en materia de asesoramiento a la dirección. Estos comités son:

Comité de Auditoría: está formada en la actualidad por cinco consejeros independientes. El Comité de Auditoría asesora al Consejo principalmente en lo relativo al conocimiento y análisis del balance anual y de los informes periódicos elaborados para los mercados financieros difundidos a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), organismo regulador de las bolsas españolas. El Comité también supervisa regularmente las operaciones entre la empresa y los principales accionistas, y recibe información directa y regular sobre esta actividad de los auditores internos y externos.

El Comité de Auditoría celebró cuatro reuniones durante 2011.

Comité de Auditoría	
Presidente	Guillermo de la Dehesa Romero
Miembros	Christian Boireau
	Dame Clara Furse
	David Webster
	Stuart McAlpine*

* El Sr. McAlpine fue reemplazado por el Sr. Dupuy por resolución del Consejo de Administración el 19 de abril de 2012.

Comité de Nombramientos y

Retribuciones: está formada por cinco consejeros independientes. Este Comité evalúa las exigencias en materia de competencias, conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo de Administración; propone el nombramiento de consejeros independientes; informa al Consejo en materia de paridad de sexos; propone al Consejo de Administración el sistema y el importe de remuneración anual de los Consejeros y las políticas de remuneración de los miembros del equipo directivo; formula y revisa los programas de remuneración; supervisa el cumplimiento de las políticas de remuneración; asiste al Consejo en la elaboración del informe sobre las políticas de remuneración de los consejeros y presenta al Consejo cualesquiera otros informes de retribuciones establecidos en los reglamentos.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones celebró tres reuniones durante 2011.

Comité de Nombramientos y Retribuciones	
Presidente	Dame Clara Furse
Miembros	Bernard Bourigeaud
	Francesco Loredan
	Guillermo de la Dehesa Romero
	Enrique Dupuy de Lôme*

* El Sr. Dupuy fue sustituido por el Sr. Gemkow por acuerdo del Consejo de Administración el 19 de abril de 2012 tras el nombramiento del primero como miembro del Comité de Auditoría.

Pacto parasocial

A fecha de 31 de diciembre de 2011, estaba en vigor un pacto parasocial. El acuerdo fue originalmente firmado por Société Air France, Amadelux Investments, S.à.r.l. (posteriormente escindida en Amadecin S.à.r.l. e Idomeneo S.à.r.l.), Iberia Líneas Aéreas de España, S.A., Lufthansa Commercial Holding GmbH, Deutsche Lufthansa AG y Amadeus IT Holding, S.A. el 8 de abril de 2010 (efectivo desde el 29 de abril de 2010, fecha de salida a bolsa de Amadeus IT Holding, S.A.). En 2011, Amadecin, S.à.r.l. e Idomeneo, S.à.r.l. vendieron participaciones accionariales en la sociedad a inversores institucionales mediante varias colocaciones. Como resultado de estas operaciones, y una vez que sus respectivas participaciones en la compañía bajaron del 3,5% del capital social, estas entidades ejercieron su derecho a terminar su vinculación al Acuerdo de Accionistas, de modo que a 31 de diciembre de 2011 ya no formaban parte del mismo.

El propósito de este acuerdo consiste en (i) regular la composición del Consejo y de sus Comités en función del porcentaje de participación en el capital; (ii) regular el marco de aplicación en relación con la transferencia de acciones de la empresa en periodos de lock-up, así como en procedimientos de venta ordenada, entre otros; y (iii) elaborar pactos de no competencia y otras cuestiones relacionadas.